

Santiago, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 141.435-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y los Abogados (as) Integrantes Gonzalo Enrique Ruz L., Maria Angelica Benavides C. Santiago, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

En Santiago, a veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

